



REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIAS

Licencia de construcción - Cerramiento

| | |
|---|---|
| 1 | Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión. |
| 2 | El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante. |
| 3 | Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas. |
| 4 | Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal. (si se requiere) |
| 5 | Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del presente año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud. |
| 6 | La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. Se entiende por predios colindantes aquellos que tienen un lindero en común con el inmueble o inmuebles objeto de solicitud de licencia. Este requisito no se exigirá cuando se trate de predios rodeados completamente por espacio público o ubicados en zonas rurales no suburbanas. |
| 7 | Copia de la matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran. |
| 8 | Memorial de responsabilidad del ingeniero que presento los cálculos y Diseños Estructurales elaborados de acuerdo con los requerimientos de la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR - 10, Ley 400 de 1997 (Modificada Ley 1229 de 2008) y Decreto 926 del 19 de marzo de 2010. |
| 9 | Carta RETIE. (Reglamento Técnico de Instalaciones Electricas - Resolución 18-1294 del 06 / 08 / 2008) |

Nota 1: "Las firmas de los solicitantes de la licencia y profesionales podrán presentarse de forma manuscrita, digital y/o electrónica. En estos dos últimos casos de conformidad con la ley 527 de 1999, la ley 962 de 2005, el Decreto Ley 19 de 2012 y el Decreto 2364 de 2012, compilado este último por el Decreto 1074 de 2015, la firma electrónica o digital de los solicitantes de la licencia y de los profesionales intervinientes en el proyecto, tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la forma autógrafa, siempre que aquella cumpla con los requerimientos y atributos de confiabilidad para los fines con los cuales se generó" Parágrafo 7, Artículo 1, Resolución 1025 de 31 de diciembre de 2021.

Nota 2: Para los profesionales intervinientes, adjuntar certificación de vigencia de matrícula. (COPNIA o CPNAA)

Documentos adicionales para la licencia de construcción

| | |
|---|---|
| 1 | Planos estructurales del proyecto. |
| 2 | El proyecto arquitectónico, elaborado de conformidad con las normas urbanísticas y de edificabilidad vigentes al momento de la solicitud. Los planos arquitectónicos deben contener como mínimo la siguiente información: 2.1 Localización. 2.2 Plantas. 2.3 Alzados o cortes de la edificación relacionados con la vía pública o privada a escala formal. Cuando el proyecto esté localizado en suelo inclinado, los cortes deberán indicar la inclinación real del terreno. 2.4 Fachadas. 2.5 Planta de cubiertas. 2.6 Cuadro de áreas. |
| 3 | Anteproyecto aprobado por el Ministerio de Cultura si se trata de bienes de interés cultural de carácter nacional o por la entidad competente si se trata de bienes de interés cultural de carácter departamental, municipal o distrital cuando el objeto de la licencia sea la intervención de un bien de interés cultural, en los términos que se definen en las Leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008 y el Decreto único del Sector Cultura. |

Nota 3: Para agilizar trámite, adjuntar plano oficial de localización e identificación del predio - plano loteo y/o manzana catastral.

Nota 4: Los documentos señalados en los numerales 1 y 2 de los documentos adicionales deberán presentarse impresos, debidamente rotulados y firmados por los profesionales competentes, quienes se harán responsables legalmente de la información contenida en ellos. Si los documentos presentados en físicos tienen firma digital, es necesario que entregue también el documento en medio magnético que se pueda verificar la autenticidad de la firma.